

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0010216/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 303/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de Junio de 2009, llamar a concurso de Títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la Cátedra "Sistema de Representación" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por la resolución del H. Consejo Directivo Nº 246/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que por Resolución 521/09 del Honorable Consejo Superior se aprueba el llamado a concurso y constitución del Tribunal que entenderá en el mismo;

Que se han inscripto como aspirantes: Miguel Ángel Barseghian (fs.93 - 116) y Valeria Soledad Guerra Martínez (fs. 117 – 125);

Que a fs. 136 consta el Acta, el sorteo de temas correspondientes a la prueba de oposición con la presencia del postulante.

Que a fs. 144 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 146 - 149);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 150 - 152);

Que el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, Acta IV (fs.153) y en consecuencia aconsejan la designación de Miguel Ángel Barseghian en el cargo concursado:

Que a fs. 154 vta. y 155 se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que a su vez, por las razones expuestas precedentemente, solicitan eximir al postulante Miguel Ángel Barseghian del requisito del título máximo, tal como prevé el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Diciembre de 2009, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º.</u> **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por Resolución Nº 246/09 para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra "**Sistema de Representación**" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes.

CONTROL SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofia y Humanidades

EXP-UNC: 0010215/2009

ARTÍCULO 2°. SOLICITAR al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Arquitecto Miguel Ángel BARSEGHIAN, Legajo N° 36636, como Profesor Titular con dedicación simple, de la cátedra "Sistema de Representación" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente.

<u>ARTÍCULO 3º</u>. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior exima al **Arquitecto Miguel Ángel BARSEGHIAN**, Legajo Nº 36636, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>ARTÍCULO 4º</u>. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba en sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 694

MedA.

Dr. LUIS SALVATICO SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN

DECANA Facultad de Filosofía y Hum**ánidades**